

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

El Ministerio del Interior de España ha denegado la entrada y la solicitud de protección internacional a varios activistas saharauis en situaciones vulnerables. Entre ellos están Ali Hammou, un activista sordomudo en tratamiento por cáncer, y una familia compuesta por Mohamed Ali Slimani, su esposa Rbab al-Tarad Yahi y su hija de un año y medio, quienes huían de la represión en el Sáhara Occidental. También se denuncia el caso de Mohamed Bachir, cuya solicitud fue rechazada tras asignarle un intérprete marroquí que no hablaba el dialecto adecuado. La defensa sostiene que esto violó su derecho a una representación justa.

Hoy hemos conocido que alrededor de 30 activistas saharauis han iniciado una huelga de hambre en el aeropuerto de Madrid-Barajas tras la negativa del Ministerio del Interior a concederles asilo. Alegan ser perseguidos políticos y temen por su seguridad si regresan a su país. Los activistas, retenidos durante semanas en condiciones que denuncian como insalubres, piden que sus solicitudes sean evaluadas individualmente, ya que consideran que han sido rechazadas de forma generalizada. Familiares y manifestantes han exigido su libertad frente a la sede del Ministerio del Interior.

¿Puede garantizar el gobierno español que se ha valorado de forma individual cada solicitud de protección internacional presentada por los saharauis que hay ahora mismo retenidos en Barajas?

¿Qué medidas está tomando el Ministerio del Interior para asegurar que se respeten los derechos humanos de los solicitantes de asilo saharauis, especialmente aquellos que alegan persecución política y tortura?

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para acabar con las condiciones insalubres en las que se encuentran estos activistas saharauis retenidos en el aeropuerto?

¿Es consciente el Ministerio del Interior del riesgo que supone para estos solicitantes que sean devueltos a Marruecos tras mantener que están siendo perseguidos por las autoridades marroquíes?

¿Qué acciones tomará el Gobierno para garantizar que los solicitantes de asilo saharauis tengan acceso a una evaluación justa y transparente, conforme al derecho internacional?

¿Cómo garantizará el Gobierno que las personas retenidas en las salas de solicitantes de asilo de aeropuertos, en espera de decisiones sobre sus solicitudes de asilo, no sufran malos tratos o condiciones inadecuadas?

¿Va a autorizar el Gobierno la permanencia en España de los activistas saharauis, dadas las tensiones y el historial de derechos humanos en el Sáhara Occidental?

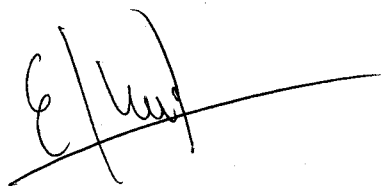
¿Qué valoración hace el Gobierno de no haber dispuesto de medios para garantizar la adecuada traducción de los hablantes de hassania? ¿Considera el Gobierno que actualmente puede cubrir la demanda de hablantes del hassania que soliciten traducción?

¿Qué valoración hace el Gobierno del tratamiento de personas saharauis reclamantes de asilo desde el año 2022, momento del cambio de opinión respecto del Sáhara occidental?

¿A cuántas personas se ha denegado asilo procedentes del Sáhara Occidental desde el año 2022?

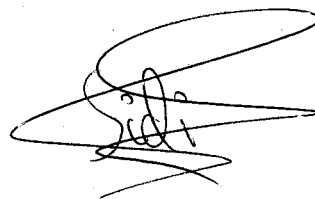
Palacio del Congreso,

23 de septiembre de 2024



Enrique Santiago Romero

Portavoz GP Plurinacional SUMAR



Teslem Andala Ubbi

Diputada GP Plurinacional SUMAR